

Seminario Integral REPSE Servicios Especializados

INCLUYE

- 3 Módulos
- 3 días de conocimiento
- 15 horas
- Presentación descargable utilizada en el curso (PDF)
- Diploma digital del evento

OBJETIVO

Al término del seminario, el participante podrá:

- Elaborar los documentos y contratos necesarios en la materia.
- Interiorizarse en todas las obligaciones derivadas de la contratación de un servicio o la ejecución de una obra especializada, garantizando el debido cumplimiento en la presentación de declaraciones informativas relacionadas con el tema.

DIRIGIDO A

- CEO
- Contralores
- Directores de administración y finanzas
- Contadores generales
- Directores de capital humano
- Auxiliares administrativos y contable
- Toda persona interesada en el tema

BENEFICIOS

- Conocer si la empresa está sujeta a inscripción en el REPSE.
- Identificar los pasos a seguir al solicitar la inscripción en el REPSE.
- Saber cuáles son los requisitos mínimos obligatorios que debe cumplir un contrato de servicios o ejecución de obra especializada.
- Aprender a elaborar las declaraciones informativas en materia de IMSS, INFONAVIT y PLD.

PROBLEMÁTICA POR RESOLVER

Sin lugar a dudas, la reforma laboral conlleva una serie de implicaciones fiscales y legales. Por lo tanto, el seminario tiene como objetivo mitigar las posibles situaciones adversas que una empresa podría enfrentar al contratar un servicio especializado, con el fin de evitar que las erogaciones realizadas al proveedor de servicios tengan repercusiones fiscales. Además, busca:

- Evitar las multas significativas en materia laboral.
- Cumplir con los requisitos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para que la erogación pagada al proveedor contratado sea considerada como un gasto deducible y permita la acreditación del IVA correspondiente.
- Prevenir contingencias relacionadas con las aportaciones de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) mediante la presentación oportuna de la información cuatrimestral requerida por ambas instituciones.
- Reducir el riesgo de incumplimiento en materia de prevención del lavado de dinero en relación con la contratación o ejecución de obras especializadas.
- Mitigar posibles demandas laborales por parte de los colaboradores que brindan servicios en la empresa contratante y que sean empleados del proveedor especializado.

Módulo 1 - Contratación de Servicios Especializados. Aspectos Laborales y Legales
Básicos Miércoles 2 de septiembre, de 9:00 a 14:00 hrs.

Objetivo:

- Conocerás las reglas de carácter general publicadas el 24 de mayo de 2021, así como los conceptos de la guía REPSE publicados por la STPS a finales de agosto de ese mismo año y su modificación publicada el 21 de febrero de 2024.
- Identificarás cómo trascienden en el aplicativo informático liberado por la autoridad para obtener el registro y actualización como proveedor de servicios especializados; así como en la obtención del folio de autorización por cada actividad económica que realice.

Dirigido a:

- Empresarios
- Directores
- C E O
- Director de Capital Humano
- Jefes de personal
- Contadores Generales
- Administradores
- Cualquier persona interesada en la materia.

Beneficios de tomar el módulo

- Conocer el procedimiento de inscripción y actualización en el REPSE.
- Interiorizarse en la información a proporcionar al momento de solicitar la inscripción y actualización en el REPSE.
- Conocer los requisitos mínimos obligatorios que debe cumplir un contrato de servicios o ejecución de obra especializada.
- Interpretar los conceptos de contratación y subcontratación de servicios especializados.

Problemática por resolver

La reforma laboral que eliminó la subcontratación de personal conlleva una serie de obligaciones a cumplir en materia laboral, como el pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), el reconocimiento del procedimiento de sustitución patronal, la elaboración de contratos adecuados, entre otros.

Una vez revisados los temas en este curso, podremos:

- Evitar multas en materia laboral que son muy onerosas.
- Mitigar cualquier demanda laboral de los colaboradores que brindan servicio en la empresa contratante y que son trabajadores del proveedor especializado.
- Prevenir, desde el punto de vista legal, la contratación de un servicio especializado debidamente sustentado en un contrato.
- Evitar que la STPS no autorice el trámite de registro o actualización en el REPSE.

REQUERIMIENTO ESPECIAL PARA EL CURSO

- Lectura del artículo 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo

- Conocimiento del portal REPSE

Temario del módulo

Introducción

- Definiciones básicas
 - Por Ley Federal del Trabajo
 - Por Disposiciones de Carácter General
 - Por guía REPSE

Sujetos obligados a tramitar el registro

- Contratista
- Empresa de grupo
- ¿Qué es poner a disposición de la empresa beneficiaria?

Procedimiento de registro (Acuerdo Secretarial publicado el 24/05/2021)

- Principales Disposiciones de Carácter General aplicables
- Análisis integral del Capítulo II "Del Registro en el Padrón"
- Análisis integral del Capítulo III "Del Procedimiento del Registro"

Procedimiento de actualización (Modificación Acuerdo Secretarial publicado el 21/02/2024)

- Nuevo apartado en el portal del REPSE
- Calendario de renovación
- Requisitos para la renovación

Ejemplo

- Como ingresar al REPSE

- Información por capturar por actividad económica a solicitar su autorización
- Registro de una empresa de servicios profesionales y técnicos
- Actualización del registro REPSE

Criterios de inspección de la STPS en materia de subcontratación relacionados con servicios especializados

Consideraciones finales

- Negativa del registro
- Cancelación del registro
- Renovación del registro

Módulo 2 - Declaraciones Informativas de Servicios Especializados (ICSOE Y SISUB, IMSS E INFONAVIT) **Miércoles 9 de septiembre, de 9:00 a 14:00 hrs.**

Objetivo:

Identificarás de manera clara y accesible todas las declaraciones a las que está sujeto el contratista, derivadas del registro que obtuvo en el REPSE, con el fin de evitar cualquier contingencia laboral y fiscal en la materia.

Dirigido a:

- Propietarios
- Socios
- Accionistas
- Directores de Capital Humano
- Directores de Administración y Finanzas
- Contador general de la empresa
- Auxiliares administrativos y contables
- Asesores independientes

- Cualquier persona interesada en la materia.

Beneficios del módulo

- Conocer de manera clara y accesible los formatos a utilizar, evitando así cualquier contingencia fiscal futura.
- Realizar el llenado adecuado del ICSOE, considerando el criterio proporcionado por el H. Consejo Técnico en la materia.
- Realizar el llenado correcto del ICSOE en estricto apego a las 7 guías proporcionadas por la autoridad (IMSS).
- Realizar el llenado adecuado del SISUB, teniendo en cuenta las principales reglas proporcionadas por el INFONAVIT en la materia.
- Saber qué datos deben coincidir con lo informado en el REPSE.

Problemática por resolver

Cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales, especialmente las relacionadas con las aportaciones de seguridad social, a través de aplicativos informáticos se vuelve cada vez más complejo y puede exponer al contribuyente como sujeto obligado. Por lo tanto, este módulo busca resolver lo siguiente:

- Evitar multas en materia fiscal por no presentar las declaraciones informativas pertinentes.
- Garantizar que las respuestas proporcionadas en el cuestionario del REPSE coincidan con la realidad en términos de trabajadores y contratos, para evitar discrepancias.
- Proteger al cliente contratante, ya que si el contratista especializado no cumple con sus obligaciones, se pone en riesgo la deducibilidad de la erogación en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el acreditamiento del

Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- Conocer el llenado adecuado de los campos de captura en los aplicativos, incluyendo qué caracteres especiales no son aceptados y cuál es la capacidad máxima de captura en cada renglón.
- Identificar los caracteres especiales que no pueden ser utilizados en el SISUB, y asegurarse de que ningún campo quede en blanco.

REQUERIMIENTO ESPECIAL PARA EL CURSO

- Conocimiento de conceptos básicos
 - Salario diario integrado
 - Salario base de cotización
- Conocimiento del portal del IMSS ICSOE
- Conocimiento del portal del INFONAVIT SISUB

Temario del módulo

ANTECEDENTES

- Informativas trimestrales (PS1 y SIRESO)
- Acrónimos ICSOE y SISUB
- Reforma a la Ley Federal del Trabajo

INFORMACIÓN POR PROPORCIONAR AL IMSS (ICSOE)

- Comunicado de prensa del H. Consejo Técnico para su obligación
- Ingreso al ICSOE
- Carga de información en el aplicativo, trascendiendo el contrato
- Carga masiva de trabajadores
- Informativa sin operaciones
- Ejemplo

INFORMACIÓN POR PROPORCIONAR AL INFONAVIT

- Definiciones básicas
- Ingreso al SISUB
- Información de los contratos
- Información de aportaciones y descuentos efectuados
- Información de los trabajadores
- Ejemplo

CONSIDERACIONES FINALES

- Recomendaciones y sugerencias

Módulo 3 - Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley Antilavado, su Impacto en la Contratación de un Servicio Especializado

Miércoles 23 de septiembre, de 9:00 a 14:00 hrs.

Objetivo

El participante podrá identificar el alcance y la repercusión que tiene la subcontratación en el ámbito fiscal, en relación con la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en el contexto legal que concierne a la Ley Antilavado. Para lograrlo, se espera que el participante interprete adecuadamente las disposiciones aplicables en ambos casos.

Dirigido a:

- Propietarios
- Socios
- Accionistas
- Directores de Administración y Finanzas
- Contador general de la empresa
- Auxiliares administrativos y contables

- Asesores independientes
- Cualquier persona interesada en la materia.

Beneficios del módulo

- Interpretar de manera concordante las disposiciones del Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Familiarizarse con la aplicación de normativas fiscales en el contexto de contrataciones especializadas.
- Comprender de manera precisa y accesible el formato requerido para la prevención de lavado de dinero (Anexo 11 vigente al 15/05/2026)
- Completar correctamente el Anexo 11 siguiendo el criterio presentado por la UIF; además, cumplir con la obligación en los casos en que no sea posible proporcionar información.

Problemática por resolver

La contratación de un servicio o la ejecución de una obra especializada tienen un impacto significativo en el cliente que formaliza un contrato con un proveedor de servicios. Este proveedor debe estar debidamente inscrito en el Registro Público de Prestadores de Servicios Especializados (REPSE) y cumplir con todas sus obligaciones laborales. Por lo tanto, el propósito de este módulo es abordar los siguientes aspectos:

- Evitar sanciones fiscales derivadas de la realización de transacciones con proveedores que están obligados a registrarse en el REPSE.
- Mitigar el riesgo de incurrir en un delito de defraudación fiscal.
- Salvaguardar los intereses de la empresa contratante, ya que si el contratista

especializado no cumple con sus obligaciones, se pone en peligro la posibilidad de deducir los gastos en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de acreditar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- Minimizar cualquier error durante el proceso de registro en el portal de prevención de lavado de dinero.
- Anticipar los requisitos de información necesarios para presentar los avisos correspondientes ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

En resumen, este módulo busca garantizar un cumplimiento adecuado y legal en la contratación de un servicio especializado.

REQUERIMIENTO ESPECIAL PARA EL CURSO

- Lectura obligada del artículo 15-D del Código Fiscal de la Federación
- Conocimiento básico de los requisitos de las deducciones
- Conocimiento del portal de Prevención de Lavado de Dinero

Temario del módulo

INTRODUCCIÓN

- Sujetos obligados a registrarse en el REPSE
- Principales obligaciones previstas en la Ley Federal del Trabajo
- Multas aplicables

ÁMBITO FISCAL

- Disposiciones aplicables del Código Fiscal de la Federación
 - Cuando no surte efectos la contratación de un servicio especializado
 - Desvirtuar un acto simulado
 - Defraudación fiscal en la contratación de un servicio especializado
 - Multas aplicables en materia

- Disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
 - Estar debidamente registrada en la contabilidad
 - Estar amparada con un comprobante fiscal
 - Cumplir con todas las obligaciones inherentes para su deducción
 - Contratación de asistencia técnica (reforma fiscal)
- Disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
 - Cumplir con la obligación de desglosar en forma expresa y por separado el IVA
 - Cumplir con los requisitos para su acreditamiento

ENTORNO A LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

- Definición de acto vulnerable
- Procedimiento de registro en el portal de prevención de lavado de dinero
 - Designación del Responsable de cumplimiento en materia
- Umbrales para presentar avisos
- Avisos por presentar
 - Con información (Anexo 11 vigente al 15/05/2026)
 - Sin información (Directo en el portal o con herramienta informática de apoyo)
- Elaboración del Manual de Prevención de Lavado de Dinero
- Elaboración del Manual de Políticas y Procedimientos para identificar y conocer al cliente o usuario

CONSIDERACIONES FINALES

- Recomendaciones y sugerencias